

AÑO.....**2011**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. I-0765-2011

Expediente 033 F 075 /11

ASUNTO:..... **Neutralidad en la Red.-**.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION:..... **31 DE AGOSTO DE 2011**.....

Consta de **(56)** folios.....

(at)



DE
4

LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA

46 - P 1

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 039 FOLIO 075 AÑO 2011
H.C.D. N° FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 10-06-11 (194011)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo. Nota 3/11

ASUNTO: Proyecto de Ley: "Neutralidad en la Red", para garantizar la utilización de los contenidos, aplicaciones o servicios legales a través de internet.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 29 de Junio
Comisión de: Leg. Gen. y de Derechos Humanos
Fecha de despacho: 27 de Julio de 2011
Despacho N° 39/11 Mayoría del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 27 de Julio de 2011

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

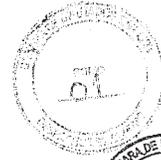
SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE..... FOLIOS.....

NOTA N° _____ **-PE-2011**

SAN LUIS,

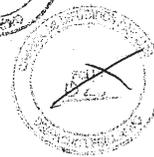


A la Sra. Vicepresidente a cargo de la
Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de San Luis
C.P.N. GRACIELA MAZZARINO
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a fin de remitirle el Proyecto de Ley **Neutralidad en la Red** a los efectos de garantizar en el territorio Provincial la libertad de utilización de los contenidos, aplicaciones o servicios legales que se prestan a través de internet.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Fecha: 10-06-11	Hora: 14:10
Folios: SEIS (06)	107
	11111



PROYECTO DE LEY

“Neutralidad en la Red”

FUNDAMENTOS

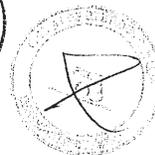
Que la Provincia de San Luis ha adoptado como política de estado la inclusión digital como impulsora del crecimiento, aceleradora del desarrollo y transformaciones sociales, políticas y económicas.

Que, en tal sentido, desde el año 1998 ha implementado acciones tendientes a potenciar la utilización de la red más popular a nivel mundial: Internet, por reconocerla, en concordancia con lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 como la estructura social más democrática y participativa de las nuevas tecnologías de la comunicación, que garantiza la libertad de expresión, pensamiento, de conciencia y religión, la libertad de investigar y recibir información, y la libertad de opinión y de difundirla sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

Que, asimismo, a través de la Ley Nº I-0716-2010 se ha reconocido como derecho el acceso gratuito de todo habitante de la Provincia de San Luis a la conexión de Internet que estuviere disponible en la infraestructura pública de la Autopista de la Información, a efectos de salvaguardar las garantías y derechos consagrados en la Constitución Provincial y mantener, promover y garantizar su inclusión digital.

Que, a través de tales medidas, se ha logrado mejorar la relación del Gobierno con los habitantes, aumentado la eficiencia y eficacia de la gestión y los servicios públicos e incrementado la transparencia y participación, para una mayor integración y desarrollo de la sociedad.

Que como resultado de las políticas adoptadas se ha logrado alcanzar al mes de Marzo de 2011 un 90% de penetración de internet, 80% de hogares con computadoras, 95% de docentes capacitados en tecnologías de la información y de la comunicación, 20% de niños en edad escolar con laptop, resultando estos índices iguales o superiores a los que se registran en países muy avanzados en materia digital.



Que sin perjuicio de lo acontecido desde los años noventa donde se comenzó a discutir a nivel mundial el concepto "red neutral" con el fin de garantizar la libertad de los usuarios de las redes, son pocos los países que han avanzado en su regulación, entre ellos, el Estado Chileno.

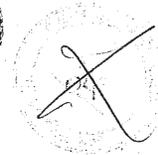
Que las recientes normas que regulan el tráfico de internet consideran a la Neutralidad en la Red como un principio esencial de buena técnica normativa siendo esta tendencia más consistente con el modo con el cual se desenvuelve una red libre de restricciones, que no limita los contenidos legales, las aplicaciones y dispositivos y donde la comunicación no está irrazonablemente degradada.

Que adoptar medidas tendientes a garantizar la neutralidad en las redes supone asegurar la libertad de todos sus usuarios para acceder a contenidos legales, ejecutar aplicaciones a su elección, conectar dispositivos y conocer las características de los servicios que le son provistos.

Que tales medidas contribuirían a la concreción de los objetivos que se ha impuesto San Luis en su Agenda Digital de transformarse en una Sociedad y una Economía del Conocimiento a través del desarrollo digital, tendiendo a lograr la prosperidad digital de sus habitantes y su economía dado que promovería la innovación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; aseguraría el acceso a la información; propendería a un uso más profundo e intensivo de las TICs por parte de los ciudadanos, empresas y el propio Estado.

Que para asegurar un adecuado funcionamiento de los servicios de acceso a Internet en el ámbito de la Provincia y ante la escasa normativa nacional que consagre y proteja los derechos de los usuarios, corresponde establecer las normas a las que deberán ajustarse todos los prestadores respecto de los usuarios de San Luis y supervisar el cumplimiento de las mismas para asegurar la protección de sus derechos, sin perjuicio de las acciones judiciales y administrativas a que estos últimos tengan derecho en forma individual.

Que excepcionalmente quienes presten el servicio en forma gratuita podrán adoptar medidas de gestión de tráfico o de administración pero en ningún caso basadas en la fuente de origen o propiedad de los contenidos, aplicaciones o servicios.



Que asimismo el servicio de acceso a Internet se debe brindar en un régimen de libre competencia evitando las prácticas restrictivas ilegítimas, de abuso de posición dominante o de competencia desleal, promoviendo la eficiencia y la accesibilidad del servicio.

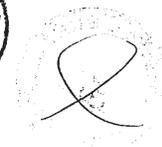
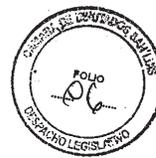
Que si bien la autoridad de aplicación del régimen de Telecomunicaciones en el marco dentro del cual operan las prestadoras de servicio de Internet depende del Poder Ejecutivo Nacional, es necesario que en jurisdicción provincial se supervise el funcionamiento de estos servicios para asegurar la protección de los derechos de los usuarios en el territorio de la provincia, sin perjuicio de las acciones judiciales y administrativas a que estos últimos puedan llevar adelante en forma individual.

Que dicha supervisión debe asegurar el derecho consagrado en el artículo 21 de la Constitución de la Provincia sobre libertad de expresión y derecho de información, que implícitamente comprende el derecho a que el tráfico de datos recibido o generado no sea manipulado, tergiversado, impedido, desviado, priorizado o retrasado en función del tipo de contenido, del protocolo o aplicación utilizado, del origen o destino de la comunicación ni de cualquier otra consideración ajena a la de su propia voluntad.

Que el citado artículo de la Constitución Provincial establece que "Todos los habitantes de la Provincia gozan del derecho al libre acceso a las fuentes públicas de información" las que en su mayoría se encuentran digitalizadas o en proceso de digitalización habiéndose implementado recientemente la Cédula de Identidad Provincial Electrónica, con la cual podrán efectuarse tales consultas a través de Internet.

Que nada impide a la Provincia que establezca requisitos más exigentes a los prestadores para operar en su territorio a los efectos de su habilitación y en caso de incumplimiento pueda solicitar a la autoridad correspondiente el retiro de la habilitación para la prestación del servicio a usuarios dentro de su territorio.

Que, en definitiva, el presente Proyecto de Ley establecerá el marco legal que asegure la neutralidad en las redes en su territorio.



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

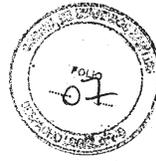
ARTICULO 1°.- Todo prestador de servicios comerciales de conectividad entre los usuarios o sus redes e Internet, que operen en el ámbito de la Provincia de San Luis, no podrán arbitrariamente bloquear, interferir, discriminar, entorpecer ni restringir el derecho de cualquier usuario de Internet ubicado en el territorio provincial para utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal a través de Internet así como cualquier otro tipo de actividad o uso legal realizado a través de la red. En consecuencia, el servicio provisto dentro del territorio provincial no podrá distinguir arbitrariamente contenidos, aplicaciones o servicios, basados en la fuente de origen o propiedad de éstos, habida cuenta de las distintas configuraciones de la conexión a Internet según el contrato vigente con los usuarios.

El bloqueo de determinados contenidos, aplicaciones o servicios que realice el proveedor del servicio ante el pedido expreso del usuario no configura incumplimiento a lo previsto en el apartado primero de la presente ley.

ARTICULO 2°.- Lo establecido precedentemente también será de aplicación a los prestadores de acceso a internet que brinden un servicio gratuito en la jurisdicción provincial, quienes podrán adoptar medidas de gestión de tráfico o de administración de redes especificando e informando con precisión y claridad sus características y sus eventuales efectos en el servicio prestado al usuario, los tipos de aplicaciones, servicios y protocolos que se verán afectados y si dichas medidas son horarias y/o diarias.

Las medidas nunca podrán ser adoptadas en base a la fuente de origen o propiedad de los contenidos; aplicaciones o servicios.

ARTICULO 3°.- A fin de garantizar en el territorio provincial la libertad de utilización de los contenidos, aplicaciones y/o servicios legales que se presten a través de internet, sin perjuicio de las acciones que pudiera realizar el usuario, la Autoridad de Aplicación atenderá las consultas, realizará las mediciones correspondientes y si constatare proceder del/ de los proveedores incompatibles con lo enunciado en la presente ley, reclamará la aplicación de sanciones, y eventualmente, el retiro de autorización para operar en la Provincia de San Luis.



ARTICULO 4º.- Se faculta al Poder Ejecutivo para que establezca la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE POR: Gobernador de la Provincia: Dr. Alberto José Rodríguez Saa; **Ministro Jefe de Gabinete:** CPN. Claudio Javier Poggi; **Ministro Secretario del Progreso:** CPN. María Natalia Zabala Chacur.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



11 SESIÓN ORDINARIA - 12 REUNIÓN - 29 DE JUNIO DE 2011
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Historia Clínica Digital (HCD)**. Expediente N° 029 Folio 074 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

2.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, Artículo 308 ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, bajo el nombre "AGROZAL SAPEM"**. Expediente N° 030 Folio 074 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA, DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

3.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro Único Provincial de Operadores Cinegéticos**. Expediente N° 031 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

4.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública**. Expediente N° 032 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

5.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Neutralidad en la Red**. Expediente N° 033 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

6.-

Nota S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Agenda Digital Provincial "San Luis Digital"**. Expediente N° 034 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]



II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores:

1.-

Nota N° 54-HCS-2011 (08-06-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 05-HCS-11 referida a: **La necesidad de instalar videocámaras en lugares públicos de las localidades de Nachel, Tilisarao y Concaran del departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 093 Folio 226 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 57-HCS-11 (08-06-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIII-0755-2011, referido a: **Enmienda de la Constitución Provincial-Incorpora Artículo 11 Bis.** Expediente Interno N° 094 Folio 226 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa N° XIII-0755-2011)

3.-

Nota N° 67-HCS-11 (08-06-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XI-0756-2011, referido a: **"Elecciones Primarias"**. Expediente Interno N° 101 Folio 228 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa N° XI-0756-2011)

4.-

Nota N° 69-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 12-HCS-11 referida a: **Expresar repudio a la utilización por parte del Gobierno Nacional de una entidad Nacional e Internacional como son las Madres de Plaza de Mayo, para lograr objetivos políticos.** Expediente Interno N° 105 Folio 229 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

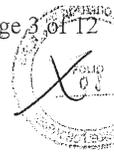
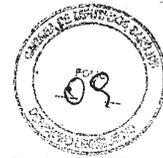
Nota N° 71-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 13-HCS-11 referida a: **Creación de una Comisión Especial para efectuar las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de concretar la firma del Convenio de Instrumentación, previsto por el Artículo 12 del Decreto Nacional N° 699/2010 "Promoción Industrial"**. Expediente Interno N° 106 Folio 229 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 75-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 06-HCS-11 referida a: **Que resulta necesario que el Estado Provincial pavimente la Ruta Provincial N° 39, en el tramo comprendido entre los parajes de Paso del Rey e Inti Huasi, a fin de habilitar un circuito turístico-cultural, incluyendolo como otro atractivo turístico provincial.** Expediente Interno N° 107 Folio 230 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (31-05-11) de la señora Diputada Provincial Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, **eleva documentación sobre Colegio N° 19 Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Mercedes referida a: oferta educativa e implementación de Trayecto Técnico profesional.** (MdE 194 F. 028/11 Letra "R"). Expediente Interno N° 095 Folio 226 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-031753, Proyecto de Ordenanza referido a: "Declarar Patrimonio Histórico Cultural Municipal la Antigua Casona de los Saá", correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes.** (MdE 222 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 096 Folio 226 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-031164, Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley N° X-0630-2008 Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial", correspondiente a la municipalidad de Carpintería.** (MdE224 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 098 Folio 227 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-027220, Proyecto de Ordenanza referido a: "Homologación de Resolución N° 56/10 Donación de inmuebles a Bomberos Voluntarios", correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes.** (MdE 221 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 099 Folio 227 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Oficio N° 56-HJEMyFSL-11 (09-06-11) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis referido a: **Autos caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - periodo 2011-2012".** (MdE233 F. 033/11 Letra "T"). Expediente Interno N° 100 Folio 227 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota S/N° (14-06-11) del señor Diputado Alberto Schlusel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, **mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del**

Reglamento Interno. Expediente Interno N° 103 Folio 228 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota S/N° (14-06-11) de la señora Diputada María Elena D'Andrea, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 104 Folio 229 Año 2011. (dm)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-041724 referida a: "Rendición de Cuenta Ejercicio Año 2009", correspondiente a la municipalidad de Batavia. (MdE 223 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 097 Folio 227 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (14-06-11) de los señores Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 102 Folio 228 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota A. N° 012-HCD-2011 (06-06-2011), del señora Norma Edith Mansilla Presidenta del Concejo Deliberante de la Villa de Merlo San Luis, referida a: Invitar a la Cámara de Senadores, Diputados y a los Concejos Deliberante de la provincia de San Luis, a adherir en sus senos a la realización de "Sesión Especial y Extraordinaria - Sesión Verde". (MdE 242 F. 034/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 109 Folio 230 Año 2011. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

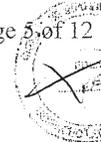
Nota S/N (15-06-2011), del Diputado Provincial Claudio Poggi, referido a: eleva renuncia al cargo de Diputado Provincial por el departamento Junín a partir del día 15 de junio de 2011. (MdE 250 F. 035/11 Letra "P"). Expediente Interno N° 110 Folio 231 Año 2011. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Nota N° 144-ME-2011 (21-06-11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia de Decretos Nros. 1056-ME-2011 y 1057-ME-2011 de fecha 20 de mayo del corriente, los cuales homologan las Actas Complementarias Nros. 1018/10 y 922/10 celebradas entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis. (MdE 361 F. 037/11 Letra "S"). Expediente Interno N° 112 Folio 231 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



13.-

Nota S/N° (26-06-11) del señor Patricio Javier Baez, Prosecretario Legislativo de la Cámara de Diputados de San Luis remitida al Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz, mediante la cual **adjunta DOS (2) anteproyectos referidos a: Implementación progresiva de 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad de Anchorena; y la Instalación de un cajero automático en la localidad de Anchorena del departamento Gobernador Dupuy.** Expediente Interno N° 114 Folio 232 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N (15-06/2011), de la señora Graciela González Presidente de la Fundación Madresdel Dolor San Luis, mediante la cual envía Anteproyecto de Ley referido a: **Modificación de la actual Ley de Violencia Familiar.** MdE240 F. 034/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 108 Folio 230 Año 2011. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/N (22-06-11) de la señora Esperanza Estela Hernández mediante la cual **adjunta Certificación de la Secretaría Electoral Provincial que la oficializa como titular en tercer término por el "Frente Justicialista es Posible" en los Comicios del 28 de junio de 2009.** Expediente Interno N° 111 Folio 231 Año 2011.(mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Nota S/N (22-06/2011), del señor Jorge B. Gil, Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL-SL), mediante la cual **solicita que el día 6 de julio, día no laborable para el personal del Poder Legislativo, sea trasladado para el día viernes 8 de julio.** (MdE 375 F. 038/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 113 Folio 232 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a: **Hospitales libres de Mercurio.** Expediente N° 033 Folio 076 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

[Archivo adjunto]

V- PROYECTOS DE DECLARACION

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2012, la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos, en el departamento Ayacucho.** Expediente N° 051 Folio 1109 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS

Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto del año 2012, la finalización de la obra de ampliación del Hospital de Candelaria.** Expediente N° 052 Folio 11(9 Año 2011. (dm)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2012, la compra de ambulancias y aparatología para los Hospitales del departamento Ayacucho.** Expediente N° 053 Folio 1109 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Declarar de Interés Provincial la realización del "Foro Nacional Ambiental sobre Cambio Climático", que se desarrollará en la ciudad de Juana Koslay los días 17, 18 y 19 de junio de 2011.** Expediente N° 054 Folio 1110 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluisense, Bloque Movimiento Ciudadano y Bloque Mas Vocación Sanluisense referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Taller del Programa Danza de Virtudes con docentes en San Luis", que se llevará a cabo el 23 de junio de 2011 en el Centro Educativo N° 8 "Maestras Lucio Lucero".** Expediente N° 055 Folio 1110 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Incorporar al Presupuesto 2012 las partidas necesarias para la Implementación Progresiva de 4º, 5º y 6º año en la Escuela N° 66 "Monseñor Tibiletti.** Expediente N° 057 Folio 1111 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

7.-



Fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Curso de Kinesiología Crítica Respiratoria", que se desarrollará los días 8 y 9 de julio de 2011, en Universidad Nacional de San Luis.** Expediente N° 060 Folio 1112 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autocrá María Elena D'Andrea referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el Primer Encuentro Provincial "Cortaderas Danzas", a llevarse a cabo el día 9 de julio de 2011 en la localidad de Cortaderas.** Expediente N° 061 Folio 1112 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 056 Folio 1110 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (kpg)

DESPACHO N° 22/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 014 Folio 069 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 26.588/2009 referido a: Declarar de Interés Nacional la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celiaca.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (dm)

DESPACHO N° 23/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

3.-

De las Comisiones de Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 057 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Designar al Hospital Naschel con el nombre de "Hospital Doctor Gregorio Levin".** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 24/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 034 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa de Modernización de la Infraestructura del Transporte Terrestre (PROMITT) destinado a la construcción de una Red Federal de Autopista y la Rehabilitación de los Ferrocarriles en todo el Territorio Nacional.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 25/11 – UNANIMIDAD – (SE RESERVA EN DESPACHO LEGISLATIVO HASTA QUE LA COMISIÓN TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR PRODUZCA DESPACHO) (FOTOCOPIAS YA

INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 049 Folio 1108 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interes Legislativo el "Encuentro Regional de Teatro del Nuevo Cuyo San Luis 2011"**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 26/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que veria con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de San Martín, departamento San Martín.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 27/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

7.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos", que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 28/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

8.-

De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 022 Folio 072 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Plan de Viviendas - Radicar salud.** Miembro Informante Diputada Elva Elizabeth Novillo. (dm)

DESPACHO N° 29/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

9.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

VII- ORDEN DEL DIA

a) De la sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 10/11 - UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 025 Folio 1100 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Solicita al Banco Supervielle la colocación de un cajero automático en la localidad de Los Molles, departamento Junín.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

[Archivo adjunto]

2.-

DESPACHO N° 11/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 017 Folio 070 Año 2011 y Expediente N° 019 Folio 071 Año 2011, Proyectos de Ley referidos a: **Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 115-MHP-11, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el cual establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

3.-

DESPACHO N° 12/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 018 Folio 070 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuestos General de Gastos y Cálculo de Recursos de los Municipios de Las Aguadas y de La Calera para el Año 2011.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

4.-

DESPACHO N° 13/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 031 Folio 1102 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

5.-

DESPACHO N° 14/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 092 Folio

063 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ratificar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4864-MHP-09, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el cual Establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)



[Archivo adjunto]

6.-

DESPACHO N° 15/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-0(-11))

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 157 Folio 1074 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, dispongan la instalación de un cajero automático en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho, provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

[Archivo adjunto]

7.-

DESPACHO N° 16/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-0(-11))

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 032 Folio 1102 Año 2011 y Expediente N° 001 Folio 1092 Año 2011, Proyecto Declaración referido a: **Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Año 2012: la ampliación de la Escuela N° 243 Provincia de Río Negro, de la localidad de Unión; la reparación y puesta en valor de la climatización central del Hospital Regional de Buena Esperanza; la pavimentación de la Ruta Provincial N° 48 tramo: Navia-La Maroma-Los Overos y la electrificación rural sobre Ruta Provincial N° 3 sur desde la localidad de Unión hasta su intersección con Ruta Provincial N° 47, todos del departamento** Gobernador Dupuy. Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

8.-

DESPACHO N° 17/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-0(-11))

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 095 Folio 064 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Expropiación Fracciones de**

[Archivo adjunto]
LICENCIAS

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.



RESION DEL 2º DE JUNIO DE 2011
DESTINADO A LA COMISION <u>Legislación</u>
<u>Gen. y Derechos H. y Elec.</u>
<u>82</u>



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: **LEGISLACIÓN GENERAL**

DÍA: *25 de julio* HORA: *1a.*

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. SAA, Oscar Hugo		
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth		
DIP. PONCE, Carlos Alberto		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

LATINO
1309

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
15
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

65

ACTA N° 9

En la Ciudad de San Juan a los veintidós días del mes de Julio del año dos mil once se reúne la Comisión de Legislación General para tratar la expediente, convalidado, anteriormente, antes del cuarto intermedio. Se decide admitir el caso, pendiente de fecha por transcurrida de los presentes, y además se decide tratar los expedientes pendientes, no habiendo que hacer se da por terminada la reunión, depués de lo mismo para el día 25 de Julio de 2011.

ACTA N° 10

En la Ciudad de San Juan a los veintidós días del mes de Julio se reúne la Comisión de Legislación General para tratar los expedientes, pendientes, anunciados en la reunión del día once de Julio del presente año: 032 Folio 075 Año 2011, Ley de Intercambio de Gestión de Cobros de la Administración Pública - Ley N° 033 Folio 075 Año 2011. Neutralidad en la Red y Ley N° 034 Folio 075 Año 2011. Apertura de Puertos Promovidos por Ley; Este N° 043 Folio 1106 Año 2011. Soliatur de Informe Jefe de Gabinete, después de tratar los expedientes, se decide admitir de fecha por transcurrida de los miembros presentes, de los expedientes, N° 032 Folio 075 Año 2011. Este N° 033 Folio 075 Año 2011 Este 034 Folio 075 Año 2011, Este 043 Folio 1106 Año 2011 no haber en otros temas que tratar se da por finalizada la reunión, suspendiendo los presentes de conformidad.

Luis Marcelo Amintano
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

NECTOR A. ROMERO ALANIZ
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente Comisión de Leg. Gral.
Cámara de Diputados San Luis

DESPACHO N° 38/11

CAMARA DE DIPUTADOS:



Vuestra Comisión de Legislación General y Derechos Humanos y Familia han considerado el expediente N° 033 folio 075 Año 2011, Proyecto de Ley, "Neutralidad en la Red" y por las razones que darán los miembros informantes Diputados ADOLFO ROMERO ALANIZ y JULIO SAUL BRAVERMAN os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por: MAYORIA DE LOS PRESENTES.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

NEUTRALIDAD EN LA RED

ARTICULO 1°.- Todo prestador de servicios comerciales de conectividad entre los usuarios o sus redes e Internet, que operen en el ámbito de la Provincia de San Luis, no podrán arbitrariamente bloquear, interferir, discriminar, entorpecer ni restringir el derecho de cualquier usuario de Internet ubicado en el territorio provincial para utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal a través de Internet así como cualquier otro tipo de actividad o uso legal realizado a través de la red. En consecuencia, el servicio provisto dentro del territorio provincial no podrá distinguir arbitrariamente contenidos, aplicaciones o servicios, basados en la fuente de origen o propiedad de éstos, habida cuenta de las distintas configuraciones de la conexión a Internet según el contrato vigente con los usuarios.

El bloqueo de determinados contenidos, aplicaciones o servicios que realice el proveedor del servicio ante el pedido expreso del usuario no configura incumplimiento a lo previsto en el apartado primero de la presente ley.



ARTICULO 2º. - Lo establecido precedentemente también será de aplicación a los prestadores de acceso a internet que brinden un servicio gratuito en la jurisdicción provincial, quienes podrán adoptar medidas de gestión de tráfico o de administración de redes especificando e informando con precisión y claridad sus características y sus eventuales efectos en el servicio prestado al usuario, los tipos de aplicaciones, servicios y protocolos que se verán afectados y si dichas medidas son horarias y/o diarias.

Las medidas nunca podrán ser adoptadas en base a la fuente de origen o propiedad de los contenidos, aplicaciones o servicios.

ARTICULO 3º. - A fin de garantizar en el territorio provincial la libertad de utilización de los contenidos, aplicaciones y/o servicios legales que se presten a través de internet, sin perjuicio de las acciones que pudiera realizar el usuario, la Autoridad de Aplicación atenderá las consultas, realizará las mediciones correspondientes y si constatare proceder del/ de los proveedores incompatibles con lo enunciado en la presente ley, reclamará la aplicación de sanciones, y eventualmente, el retiro de autorización para operar en la Provincia de San Luis.

ARTICULO 4º. - Se faculta al Poder Ejecutivo para que establezca la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 5º. - Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de Julio del año dos mil once.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL:

**ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo; AMITRANO, Luis Marcelo;
NOVILLO, Elva Elizabeth; SAA, Oscar Hugo; GATICA, Patricia Norma;
HADDAD, Fidel Ricardo; PONCE, Carlos Alberto**

Luis Marcelo Amitrano
Diputado Provincia
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

HECTOR A. ROMERO-ALANIZ
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente Comisión de Leg. Gral.
Cámara de Diputados San Luis

MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:

BRAVERMAN, Julio Saúl; GATICA, Patricia Norma; D`ANDREA, Maria Elena; RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivone; Hernández, Esperanza Estela; BERRO, Hector Carlos; RUTI, Monica Beatriz

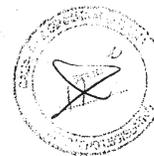


MONICA B. RUTI
Diputada Provincial
Dpto. Peder nera
Cámara de Diputados San Luis

Dña. María Elena D`Andrea
Diputada Provincial
Dpto. San Luis
Cámara de Diputados San Luis

Julio Saúl Braverman
Diputado Provincial
Dpto. San Martín de Tucumán
H.C.D. - San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



13 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 27 DE JULIO DE 2011
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 24-P-CD-11 (13/07/2011) referida a: **Conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Diputados.** (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 86-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 09-HCS-11 referida a: **La necesidad de pavimentar la arteria vial comprendida entre Ruta 55 y la localidad de Cortaderas del departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 129 Folio 237 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 89-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-11 referida a: **Electrificación desde Avenida Mitre sobre camino del ferrocarril 5 km hacia el Sur y cruce de Autopista Provincial N° 55 Km 883 tendido de 200 metros hacia Concarán, ambos trayectos de la localidad de Tilarao departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 130 Folio 237 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 92-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-11 referida a: **Que sería conveniente que el Poder Ejecutivo instale un frigorífico regional en la localidad de La Tema, departamento Pringles.** Expediente Interno N° 131 Folio 238 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



4.-

Nota N° 94-HCS-11 (06-07-11) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Modificación del Artículo 9° de la Ley N° V-0145-2004 (3591 R*) "Juegos de Azar"**. Expediente N° 037 Folio 076 Año 2011.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota N° 96-HCS-11 (20-07-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0759-2011, referido a: **Plan de Viviendas: Radicar Salud**. Expediente Interno N° 137 Folio 240 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa N° I-0759-2011)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N (06-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-039603, Proyecto de Ordenanza, "Código Tributario Municipal 2011", correspondiente a la municipalidad de Arizona. (MdE 446 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 134 Folio 239 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N (06-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-039513, Proyecto de Ordenanza, "Ordenanza Tarifaria 2011", correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. (MdE 447 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 135 Folio 239 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



3.-

Nota S/N (04-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-036699, Proyecto de Ordenanza, "Ordenanza Tarifaria 2011", correspondiente a la municipalidad de Beazley. (MdE 448 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 136 Folio 239 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N (14-07-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-024173, Proyecto de Ordenanza, "Cesión de Terrenos para casa de residencia y/o Emprendimientos Productivos o de Servicios Turísticos", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. (MdE 466 F. 049/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 139 Folio 240 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N (14-07-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-022039, Proyecto de Ordenanza, "Donación de Terrenos para Construcción de Casas", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. (MdE 467 F. 050/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 140 Folio 241 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Oficio N° 203-SA-2011 (08-07-2011) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Superior Tribunal de Justicia en autos caratulados: "Jueces de Cámaras de Apelac. Penales 1° Circ. Jud. S. Luis s/sol. Creación de dos secretarías de ejec. de sentencias", Expediente N° 6-J-2009. (MdE 472 F. 050/11 Letra "N"). Expediente Interno N° 141 Folio 241 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Nota S/N (18-07-11) del ingeniero Daniel Raúl Persico, Senador Nacional por la provincia San Luis, **mediante la cual adjunta copia de nota remitida al señor Gobernador de la Provincia** referida a: **Expresa preocupación**. (MdE 459 F. 048/11 Letra "P"). Expediente Interno N° 138 Folio 240 Año 2011. (dm)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Nota N° 173-ME-2011 (25-07-11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación **mediante la cual eleva copias de los Decretos Nros. 2332-ME-2011; 2331-ME-2011, 2330-ME-2011, 2328-ME-2011 de fecha 18/07/11 y 1963-ME-2011 de fecha 11/07/11.** (MdE 478 F. 051/11 Letra "S"). Expediente Interno N° 142 Folio 241 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.** Expediente N° 036 Folio 076 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACION

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis incorpore para el Presupuesto del año 2012, la electrificación rural desde Biscontini sobre Ruta Provincial N° 10 hasta unir con Ruta Provincial N° 141.** Expediente N° 068 Folio 1114 Año 2011. (lpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Hacienda Pública, incorpore para el Presupuesto del año 2012, la construcción de carpeta asfáltica de la Ruta N° 79 que une Quines-San Miguel-Candelaria y el tramo de acceso a la nueva Ruta. Expediente N° 070 Folio 1115 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio haga ingresar una empresa de transporte en el corredor San Luis-Candelaria, Candelaria-San Luis a la localidad de San Miguel, departamento Ayacucho. Expediente N° 071 Folio 1115 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluisense referido a: Repudiar el procedimiento de desalojo en el establecimiento rural "La Camila" de la localidad de Estancia Grande-departamento Pringles. Expediente N° 072 Folio 1116 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D'Andrea, Elva Novillo, Ana María Nicoletti, Alberto Schlüssel, Adolfo Romero Alaniz, Fidel Haddad y Arnaldo Schulze referido a: Declarar de Interés Legislativo la travesía en kayak "Remando con el Corazón - 1000 km en Kayak con Inti Anti San Luis", que se desarrollará durante 20 días, partiendo el 10 de octubre desde Puerto Iguazú (Misiones) hasta la ciudad de Rosario (Santa Fe). Expediente N° 073 Folio 1116 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D'Andrea, Elva Novillo, Ana María Nicoletti, Alberto Schlusel, Adolfo Romero Alaniz, Fidel Haddad y Arnaldo Schulze referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XX Congreso Farmacéutico Argentino", a realizarse en Potrero de Los Funes los días 4, 5 y 6 de agosto de 2011.** Expediente N° 074 Folio 1116 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita al Ministro de Obra Pública e Infraestructura ingeniero civil Juan María Klusch, informe sobre situación de las obras del Corredor Vial Central de San Luis.** Expediente N° 075 Folio 1117 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI.- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 069 Folio 1115 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expediente Interno N° 021 Folio 004 Año 2010 (MdeE 057 F. 08/10 Letra "Z") referido a: Rechaza declaraciones del Ministro de Seguridad Edgardo Amieva Saravia.** Miembro Informante Diputado Luis Schlusel. (dm)

DESPACHO N° 35/11 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 034 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Agenda Digital Provincial "San Luis Digital".** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 36/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA



3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 032 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 37/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De las Comisiones de Legislación General y de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 033 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Neutralidad en la Red.** Miembros Informantes Diputados Adolfo Romero Alaniz y Julio Sañil Braverman. (dm)

DESPACHO N° 38/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expediente N° 066 Folio 1114 Año 2011; Expediente 063 Folio 1113 Año 2011 y Expediente 046 Folio 1107 Año 2011, Proyectos de Declaración referidos a: **Solicitud de obras a incorporar en el Presupuesto de 2012 en los departamentos de Pringles, Chacabuco, Pedernera y además la creación de Escuelas secundarias con orientación agrotécnica en las localidades de Juan Llerena y la Punilla del departamento Pedernera.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO N° 39/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 043 Folio 1106 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Solicita informe sobre el Decreto N° 86-MJG-2011 referido a: Constitución de la Comisión interdisciplinaria para emitir informes sobre los hechos ocurridos en la localidad de Fraga.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 40/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DIA

a) De la sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 18/11 -- UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)



De la Comisión de Salud y Seguridad Social en los Expedientes N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno 240 Folio 071 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ejercicio Profesional en Obstetricia.** Miembro Informante Diputada autora María Elena D'Andrea (kpg)

2.-

DESPACHO N° 19/11 -- UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente N° 036 Folio 1104/11 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo expedientes varios.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.- (ms)

3.-

DESPACHO N° 20/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente N° 038 Folio 1104 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo varios expedientes.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano.- (kpg)



4.-

DESPACHO N° 21/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 1095 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informes referido a: **Solicitar al responsable del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, informe sobre la construcción de una cancha de golf a orillas del Embalse San Felipe en el departamento Chacabuco.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

5.-

DESPACHO N° 22/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 056 Folio 1110 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (kpg)

6.-

DESPACHO N° 24/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De las Comisiones de Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 057 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Designar al Hospital Naschel con el nombre de "Hospital Doctor Gregorio Levin".** Miembro Informante

Diputado Adolfo Romero
Alaniz. (dm)



7.-

DESPACHO N° 26/11 - UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 049 Folio 1108 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Encuentro Regional de Teatro del Nuevo Cuyo San Luis 2011"**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

8.-

DESPACHO N° 27/11 - UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de San Martín, departamento San Martín**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)



9.-

DESPACHO N° 28/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos"**, que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

10.-

DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Mirandal. (dm)

b) De la sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 31/11 – UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación lleve adelante la implementación de 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad de Anchorena,**

departamento Dupuy. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)



2.-

DESPACHO N° 32/11 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 065 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de Anchorena, departamento Dupuy.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

3.-

DESPACHO N° 33/11 - MAYORÍA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 057 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, implemente el 4°, 5° y 6° año en la Escuela N° 66 "Monseñor Tibiletti" de la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)



4.-

DESPACHO N° 34/11 – MAYORÍA -



De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes Nros. 052 Folio 1109 Año 2011, 053 Folio 1109 Año 2011, 051 Folio 1109 Año 2011 y 045 Folio 1107 Año 2011 Proyectos de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2012, diferentes obras públicas en los departamentos de Chacabuco y Ayacucho.** Miembro: Informante Diputado Marcelo Amirano. (dm)

LICENCIAS

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.
27/07/2011 08:15:00

A 11/07/11



2012, diferentes obras
públicas en los
departamentos de
Chacabuco y Ayacucho.
Miembro Informante Diputado
Marcelo Amitrano. (dm)

[Archivo adjunto]

LICENCIAS

- 4 -

MOCION

Solicitud de Tratamiento Sobre Tablas Despacho 25 PROMITT / Romano IV - 5 /
Romano IV - 6 / Romano VI - 2 / Romano VI - 3 / Romano VI - 4
Sra. Presidente (Mazzarino): De acuerdo a la Reunión de Labor Parlamentaria vamos
a ver los pedidos sobre tablas.

Tiene la palabra el Presidente del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados,
Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del
Expediente 034, Folio 1101 de 2011, es un Despacho, Despacho Nº 25 de 2011 por
unanimidad, Proyecto de Declaración del Programa PROMITT, que es el Plan Lauta.
Señora Presidente. También vamos a solicitar el Romano IV, punto 5) Proyecto de
Declaración, Declarar de Interés Legislativo la travesía de kayak, Remando con el
Corazón, 1000 kilómetros en kayak, con Inti Anti San Luis. También Señora
Presidente, solicitamos el tratamiento sobre tablas del Romano IV, punto 6) que es
declarar de interés Legislativo Congreso de Farmacéuticos Argentinos, a realizarse en
Potrero de los Funes los días 04, 05 y 06 de Agosto de 2011.

En el Romano VI, punto 2) Proyecto de Ley, también sobre tablas, la Agenda Digital
Provincial, San Luis Digital.

En el Romano VI, punto 3) Proyecto de Ley, Sistemas de Gestiones de Calidad de la
Administración Pública.

En el Romano VI, punto 4), también el tratamiento sobre tablas, Neutralidad en la Red.
Eso es todo Señora presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Mirábile.

- 5 -

MOCION

Solicitud de Tratamiento Sobre Tablas Romano IV - 4 / V. 1

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Berro.



ACTIVO

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces, a continuar con las Razones de Urgencia del resto de los Proyectos.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Carmelo Mirábile: tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. A estos tres Proyectos de Ley los va a informar el Presidente de la Comisión de Legislación General, Diputado Romero Alaníz.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.

Diputado Romero Alaníz, tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señora Presidente. Las Razones de Urgencia de estos tres Proyectos de Ley, como ya sabemos, el avance tecnológico que le ha dado la provincia de San Luis en este tema de lo que es la Agenda Digital, creemos que tiene un ritmo bastante rápido, entonces, el Gobierno de la Provincia quiere acompañar ese ritmo con estos Proyectos de Ley; por lo tanto, el Gobierno nos pide esta Herramienta Legislativa para acompañar ese proceso que viene realizando cada vez con mayor rapidez.

Por eso, esas son las Razones de Urgencia del tratamiento de este Proyecto de Ley.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Romero Alaníz.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Señora Presidente. Yo, en realidad, no solo no estoy de acuerdo con el tratamiento sobre tablas, sino tampoco estuve de acuerdo, y se lo manifesté al Presidente de la Comisión, con que ayer se metieran los tres Despachos, el día lunes en realidad, me parece que no se está realizando un buen Trabajo Legislativo, y que en definitiva lo que se está haciendo es trabajar de apuro, trabajar contrarreloj, porque me parece muy bien que hayan venido tres Funcionarios, o tres Personas Técnicas, de algún Ministerio a explicar, pero hay cosas que no quedaron claras, hay respuestas que no se dieron, y creo que la Comisión lo que por lo menos debería hacer es leer y discutir artículo por artículo antes de emitir el Despacho; sobre todo cuando hablamos de Proyectos de Leyes.

Creo que los Proyectos de Leyes tienen que tener un tratamiento diferente de lo que es un Proyecto de Declaración o un Proyecto de Pedido de Informes; la Ley es un instrumento legal que va a quedar para los tiempos, hasta tanto no haya otra que lo Modifique o lo Derogue, y por lo tanto no debería tener un tratamiento tan apresurado.



ziones de como ha tenido esto, fue la primera Reunión de Comisión en la cual se iba a hablar del tema, vinieron los Funcionarios, y al terminar estaban los tres Despachos elaborados.

Yo tengo dudas respecto a los tres temas, por lo cual además me resulta imposible votarlos afirmativamente; yo, si esto volviera a Comisión, se emitiera Despacho por lo menos una semana más tarde, después viene al Sumario y recién aparecen en el Orden del Día la semana siguiente, que es como se deben tratar los Proyectos de Ley, para que todos los Legisladores que no son parte de la Comisión tengan el tiempo suficiente para estudiarlo, discutirlo y asesorarse en las cuestiones que evidentemente no todos podemos entender de todo, es probable que votaría, al menos uno de ellos, afirmativamente.

En estas condiciones, de apuro, de tener los Despachos escritos antes de comenzar a discutirlo, que no se aclare nada y que no se quiera cambiar una palabra, ya como seguramente ustedes van a habilitar el tratamiento, voy a explicar, por ejemplo, alguna pregunta que hice, que no tuvo respuesta, y que creo que está equivocada. Entonces, no entiendo esta necesidad, esta urgencia, esta velocidad de hacer las cosas, que nos impiden Legislar adecuadamente, y me parece que después terminan quedando algunas Leyes que de alguna manera nos involucran a todos, porque somos todos los que en definitiva formamos parte del Cuerpo y los que terminamos, o termina el Cuerpo, Aprobando una Ley que no tiene la debida discusión, la debida elaboración, y que termina teniendo inclusive palabras erróneas, como tiene uno de estos Proyectos de Ley.

Por eso, ya que dieron las Razones de Urgencia, fíjense cómo iremos de apurados que damos las Razones de Urgencia de tres Proyecto de Ley simultáneamente, que es diferente, insisto, a hablar de Pedidos de Informes o Proyecto de Declaración. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con Habilitar de ninguna manera el tratamiento sobre tablas, creo que lo prudente sería volverlo a Comisión, y que al menos el lunes próximo la Comisión pueda leerlo y discutirlo artículo por artículo, cosa que no se ha hecho con ninguno de los Proyectos, y después recién traer el Despacho al Recinto, y a la semana siguiente, yo además no le veo urgencia a ninguno.

O sea, todos sabemos que hay una Elección Interna el 14 de Agosto, que se puede dificultar el Quórum, es hasta entendible que haya Legisladores que necesiten, por su Renovación del Mandato, de algún tiempo para la Campaña, hasta puede ser entendible, pero bueno, si no hay Quórum no habrá Quórum y pasará para la semana siguiente; no



No ninguna Razón de Urgencia en ninguno de los tres Proyectos de Ley. Nada más.
Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

¿Algún otro Diputado desea expresarse?

Sra. Ruti: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Ruti: tiene la palabra.

Sra. Ruti: Gracias, Señora Presidente. Sobre el Proyecto de Neutralidad en la Red, que salió de dos Comisiones, el Proyecto en el Sumario está incompleto, en el cual yo firmé, pero en la Comisión hay tres firmas y tendría que haber cuatro.

Yo voy a pedir que por favor vuelva a la Comisión.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ruti.

Sr. Romero Alaníz: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sr. Braverman: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Romero Alaníz: tiene la palabra.

Después el Diputado Braverman.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señora Presidente. En la Comisión de Derechos Humanos hay un Diputado que integra las dos, la Diputada Gatica, así que con una sola firma en una Comisión ya está, Diputada.

Es así el procedimiento, no firma dos veces la Diputada Gatica, sino una vez, por las dos Comisiones. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Sra. Ruti: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Braverman.

Después le doy la palabra, Diputada.

Sr. Braverman: Gracias, Señora Presidente. Era para expresar exactamente lo que acaba de expresar mi Compañero de bancada, el Diputado Romero Alaníz.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Braverman.

Tiene la palabra la Diputada Ruti. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

27-07-11 - 11:37 Hs.

///

Sra. Ruti: Gracias, Señora Presidente, yo, por lo menos, ayer, en el día de ayer, no la vi a la Diputada Gatica como para que esté en la Comisión. Gracias, Señora Presidente.



da más:
Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Futi. ¿Algún otro Diputado quiere hablar?

Sr. Berro: Pido la palabra Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado.

ed, que:
firmé,
Sr. Berro: Gracias, Presidente, digo: me parece que no pasa por que esté o no esté la firma; me parece que pasa por la vocación, o la intención que tenemos los Diputados, de discutir las cosas o no discutir las cosas; está bien, y hay que aceptarlo y así se discute en comisión. Pero, digo: si se puede aumentar la discusión, si se puede aggiornar con mejores ideas el proyecto, digo, eso es lo que nos debe importar; es decir que cuando tomemos la determinación de tratarlo hoy, o tratarlo dentro de una semana, me parece que tenemos que tener en cuenta ese aspecto, de si queremos madurarlo más a la idea o no. Nada más que eso, Señora Presidente.

no:
de sola:
Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Berro. Si ningún Diputado hace uso de la palabra, vamos a proponer a votar el tratamiento del proyecto, vamos a votar de uno, me parece que es lo que corresponde. En primer término, entonces, vamos a votar el Proyecto de Ley Agenda Digital Provincial San Luis Digital. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, por favor.

-Así se hace-

por las:
Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz de Miranda, Diputado Gargiulo, ¿le confirmo vuestro voto?

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): Habilitado su tratamiento, aprobado.

o que:
Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora al Proyecto de Ley, Ley Sistema Gestión de Calidad de la Administración Pública. Los que estén por la afirmativa, sírvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada D'Andrea, ¿podría manifestar su voto, que no tengo registrado?, afirmativo; Diputado Berro, Héctor Carlos; Diputada Ivonne Ruiz, ¿le confirmo vuestro voto?.

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): Habilitado su tratamiento, aprobado.

la vi:
Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora, entonces, al Romano VI, Punto 4) Proyecto de Ley Neutralidad en la Red. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, por favor.



ACTIVO
308
S

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbo.lio): Diputada Lobos, Diputada Rutz de Miranda, Diputado Berro.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Habilitado su tratamiento.

- 10 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5

IV - 4

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Presidente del Bloque Radical y Participativo Sanluiseño, Diputado Héctor Carlos Berro, para dar las razones de urgencia del proyecto previamente solicitado.

Sr. Berro: Gracias, Señora Presidente, para referirse a las razones de urgencia de estos dos proyectos se va a dirigir el Diputado Lucero.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Berro. Diputado Lucero tiene la palabra.

Sr. Lucero: Gracias, Señor Presidente, como todos sabemos el pasado 15 de Julio, aproximadamente a las diecisiete, a las siete horas, perdón, la Policía de la Provincia de San Luis irrumpe salvajemente y violando lo más..., violando, perdón, cualquier derecho humano, que pueda ser titular una persona; e irrumpe y toma el campo de la familia de Don Mario Escudero.

Según testigos, Señora Presidente, este operativo fue realizado por casi cien efectivos policiales de la Policía de la Provincia de San Luis en distintas secciones a la que pertenecen, cumplen su objetivo despojando del campo a la familia Escudero encontrándose solo dos mayores, en ese momento, y cuatro menores de edad, los dos mayores fueron puestos a disposición inmediatamente de la Policía. En principio con una situación confusa, se decía que estaban en carácter de detenidos. Luego la información judicial fue con el objetivo de averiguación de antecedentes, lo más grave, sobre todo, fue la situación de los menores, cuatro menores de edad, que por la hora en que se realizó el procedimiento a las siete de la mañana en la Localidad de Estancia Grande, todos sabemos que es de noche cerrada; en consecuencia estaban durmiendo y fueron puestos a la intemperie en muy bajas temperaturas, prácticamente en ropa interior, Señora Presidente, como dije: vulnerando cualquier derecho humano, cuáles son las razones de urgencia para que tratemos este Proyecto de Declaración hoy aquí y



presente. Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Mayoría. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 19 -

TRATAMIENTO PUNTO 3

VI - 4

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar el Romano VI – Despacho de Comisión Punto 4, Despacho de Comisión Nº 38/2011 por mayoría. Proyecto de Ley de Neutralidad en la Red. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias Señora Presidente, le voy a ceder la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Diputado Braverman para que fundamente el presente despacho.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Romero Alaníz. Tiene la palabra el Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias Señor Diputado, gracias Señora Presidente, este Proyecto de Ley es un proyecto sencillo, fácil de comprender, corto en el cual hay tres artículos principales y dos artículos de forma.

Los tres artículos principales abarcan la problemática de la neutralidad y de la no intervención del Estado en los contenidos, ni de los contenidos, ni de las cantidades, ni de los tiempos que se dedican a la difusión de contenidos del Internet.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado Braverman, el Diputado Haddad le solicita una interrupción.

Sr. Braverman: Sí, como no.

Sr. Haddad: Yo no se si se expreso bien, dijo con la no intervención del Estado. Yo creo que la Ley apunta a otra cosa, por eso no se si la expresión fue incorrecta o no. Quería esa aclaración. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Haddad. Continúe en el uso de la palabra por favor Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Me estaba refiriendo a la no intervención en cuanto a los contenidos de la información que circula en la red.

Tiene dos artículos principales, uno en el cual el Estado se compromete a no interferir y a garantizar que todos los ciudadanos puedan receptar y conocer los contenidos de cualquier proveedor de Internet o de cualquier otro medio digital, sin ninguna



1180
305
95

limitación. Lo que habitualmente conocemos como el control parental, es decir, todos los pedidos que a veces solemos tener, sobre todo en los Organismos de Derechos Humanos cuando se presentan por ejemplo Asociaciones de Padres u Organizaciones de Colegios Religiosos donde solicitan del Estado un determinado control, esto es imposible de realizar, y es por eso que este tipo de control lo deben realizar los padres salvo de que un usuario se refiere específicamente a la empresa prestataria, a solicitarle la limitación de cual o tal servicio.

De igual manera, el Estado provincial se obliga a liberalizarlos completamente los contenidos, en la provisión de servicios de Internet en forma gratuita, ///

SMD

DAVILA SONIA

27-07-2011 - 14.27 Hs.-

/// y tampoco, a controlar su origen, sus contenidos etc.

Por último en el tercer artículo el Poder Ejecutivo Provincial, se reserva mediante esta Ley, mediante este instrumento la posibilidad de establecer una Autoridad de Aplicación, que será quien en el futuro atienda los reclamos que pudieran presentar los particulares por el uso de las redes informativas, las redes de Internet, los servidores etc. Esta es una Ley importante en la medida en la que implica una liberalización, digamos de los contenidos, y el Estado deja de cumplir un rol paternalista, en cuanto al acceso a la información de los ciudadanos. Cada uno va a poder recibir la información que quiere, y responsablemente la podrá consumir o podrá decidir que entra en su hogar y que no entra en su hogar. Es lo mismo que cuando el ciudadano va con sus hijos a una librería céntrica o a un quiosco de diarios o está al frente al aparato de televisión y decide que es lo que quiere que se vea, y que es lo que no quiere que no se vea en su ámbito familiar. Y, por supuesto, las personas mayores de edad hábiles, van a poder disfrutar de cualquier contenido que así lo deseen en cuanto a sus necesidades o en las sedes profesionales etc.

Por eso es una Ley sencilla, es una ley fácil de comprender.

Con respecto a las aseveraciones de la Diputada Ruti...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado Braverman, la Diputada Nicoletti, le solicita una interrupción.

Sr. Braverman: No, ahora voy a terminar, Señora, voy a terminar con la exposición.

Sra. Presidente (Mazzarino): No le concede la interrupción Diputada. Continúa Diputado.

Sr. Ab...
porque...
y en D...
firmas...
de la...
Comis...
vuelva...
Así qu...
Proyec...
la info...
en los...
Interne...
- Cam...
Sr. Pr...
Tiene l...
Sra. D...
párraf...
habría...
Por el...
Estado...
prestad...
a los p...
caso m...
Ahora...
a bloq...
descom...
a poder...
un pane...
Preside...
Sr. Pre...
Tiene l...
Sr. Pon...



Sr. Braverman: La Diputada Ruti mencionó que solamente el Despacho de la...
...que este proyecto estaba en dos comisiones. En la comisión de Legislación General
...en Derechos Humanos. Objetó que en la comisión de Derechos Humanos llevara tres
...firmas, una de esas firmas es la de ella. La firma que teóricamente faltaba era la firma
...de la Diputada Gatica, pero la Diputada Gatica, ya había firmado el proyecto en la
...Comisión de Legislación General y resulta absolutamente redundante y absurdo que
...vuelva a firmar el proyecto habiéndolo aprobado.

Así que, por ahora nada más. Señor Presidente, voy a solicitar que se apruebe este
Proyecto de Ley, que le va a dar un marco de seguridad, de garantía y de transparencia a
la información pública en la provincia de San Luis, en la Autopista de la Información y
en los contenidos que brindan las empresas privadas, que hacen de carrier y soporte de
Internet para nuestra ciudadanía. Muchas gracias, Señor Presidente.

- Cambio de Presidencia -

Sr. Presidente (Romero Alaníz): Muchas gracias, Diputado Braverman.

Tiene la palabra la Diputada Nicoletti,

Sra. Nicoletti: Gracias, Señor Presidente. En primer lugar, para acotar acá, que falta un
párrafo en el Artículo 1º en el Despacho de Comisión, se han comido un párrafo, eso
habría que agregar, tengo el anterior pero quería dejar gravado eso, por un lado.

Por el otro, coincido digamos, cuando el Diputado Hadlad, le hace la pregunta, el
Estado no es el que bloquea los distintos servicios que pueda llegar a brindar cualquier
prestador de servicio, me parece que la ley se refiere, de acuerdo a lo que yo interpreto,
a los prestadores justamente de Internet, como podrían llegar a ser una cooperativa en el
caso nuestro de la Villa.

Ahora, la pregunta que le hago al Miembro Informante es: ¿De qué manera puede llegar
a bloquear los prestadores de servicios alguna página? Lo pregunto realmente desde el
desconocimiento, no alcanzo a entender, digamos, de qué manera también el Estado va
a poder intervenir, sancionando a alguien que haga este tipo de cosas, me gustaría tener
un panorama más claro para poder votar afirmativamente este proyecto. Gracias, Señor
Presidente.

Sr. Presidente (Romero Alaníz) Gracias, Diputada Nicoletti.

Tiene la palabra el Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, Señor Presidente.



TITO

Bueno, yo, cuando hablamos de este tema, también, con los funcionarios que vinieron, no he acompañado en este informe con mi firma al proyecto, porque como bien lo manifestaban algunos Diputados, hay algunas cosas que no me quedan claro y, segundo, creo que es una Ley, acá tengo que coincidir con mi colega Diputado Haddad que es de difícil la aplicación.

Estoy de acuerdo con lo que está establecido en el Artículo 1º, no afecta en nada mi actual situación frente a la información que yo puedo recurrir en Internet, no tengo ningún tipo de limitación y no veo por qué tendrían que sancionar una Ley que específicamente me dijera algo que yo ya tengo.

En el Artículo 2º, sobre todo lo que me preocupa a mí y, lo voy a leer textual para no equivocarme, dice, se refiere a aquellos que presten el servicio gratuito en la jurisdicción provincial, quienes podrán adoptar medidas de gestión de tráfico o de administración de redes, especificando e informando con precisión y claridad sus características y sus eventuales efectos en el servicio prestado al usuario. Los tipos de aplicaciones, servicios y protocolos que se verán afectados y si dichas medidas son horarias y/o diarias

Eso es lo que está en el Artículo 2º y, que nosotros yo particularmente se mi preocupación, si en realidad, no estábamos en cierta medida interfiriendo sobre lo que hoy es la Autopista de la Información o lo que es el Wi Fi gratuito en todas las localidades y en toda la provincia.

Me dijeron que de hecho no es así, pero evidentemente estamos sancionando una ley, que en cierta medida y frente a determinada circunstancia, podría bloquear por día o por horas algún sistema Wi Fi o algún sistema de cable que preste el Estado provincial.

Realmente, no quede satisfecho con la respuestas que me dieron los funcionarios que acudieron a esto, y ese fue uno de los motivos por los cuales no acompañó.

Otro motivo, creo que es fundamental, crucial, para el cumplimiento de esta ley, está basado en lo que es el Artículo 3º, donde también voy a volver a leer, Señor Presidente, si usted me permite, el último párrafo de esa ley.

Dice: "La Autoridad de Aplicación atenderá las consultas, realizará las mediciones correspondientes y si constatare proceder de los proveedores incompatibles con lo enunciado en la presente ley, reclamará la aplicación de sanciones, y eventualmente, el retiro de autorización para operar en la provincia de San Luis.

Evident
 Estado
 ser Teb
 proveye
 ha sido
 Aplicac
 no va a
 Nacion
 definir
 sí, cre
 intenci
 Interne
 Interne
 el Artí
 ni teng
 Y, par
 Interne
 el Esta
 gpm
 2/1/07/
 III pa
 Presid
 Sr. Pr
 Fidel I
 Sr. H
 preopi
 Funci
 explic
 termin
 una a
 impos
 más?



nieron, evidentemente esto se contraponen en forma manifiesta con las funciones que tiene el
 en lo Estado provincial, en lo que hace a los proveedores privados de Internet, como puede
 gundo. de Telefónica, Mega Cable, TVC todos los que hoy estén en la provincia y están
 es de proveyendo un sistema de acceso a la Internet. Porque este es una facultad que tiene y
 ha sido delegada en el Estado Nacional; quiere decir que si a juicio de la Autoridad de
 la mi Aplicación, hay un operador privado que no cumpla con esta ley, el Estado provincial
 tengo no va a conocer absolutamente nada, si no es por medio de la intervención del Estado
 y que Nacional. Y, la oficina el cual ha sido declarado con habilidades competentes para
 definir este tema es la CNC o la Comisión Nacional de Comunicaciones. Por eso, acá
 ara no si, creo firmemente de que realmente va hacer una Ley que más allá de la buena
 en la intención de decir que el Estado, que el Estado va a velar para que ningún proveedor de
 o de Internet, ya sea público o privado, restrinja el acceso a cierta información que figura en
 id sus Internet, yo creo que hay dos puntos fundamentales que ya lo he manifestado, tanto en
 os de el Artículo 2º, como en el Artículo 3º que evidentemente hacen que esta Ley no cumpla
 e que ni tenga el objetivo por el cual ha sido presentado y hoy se pretende sancionar.

Y, para terminar, Señor Presidente, vuelvo a repetirlo, hoy mis derechos de acceso a
 Internet no están restringidos en lo más mínimo, ni de los proveedores gratuitos como es
 el Estado Provincial, ni de los proveedores privados ///

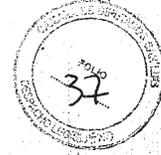
gpm Graciela Patricia Miranda

27/07/2011 - 14:37 Hs.

/// por eso realmente no alcanzo a entender el objetivo de esta Ley. Gracias, Señor
 Presidente.

Sr. Presidente (Romero Alaníz): Gracias Diputado Ponce. Tiene la palabra Diputado
 Fidel Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Presidente. Creo que ha sido bastante explícito el Miembro
 preopinante, que compartió la Reunión de Comisión del día lunes, donde estuvieron los
 Funcionarios, y veo que es coincidente lo que nos pasa de que no nos satisficieron las
 explicaciones de los Funcionarios por un lado y que por otro lado realmente no se
 termina de entender a qué apunta la Ley, o la necesidad de su existencia, o si va a tener
 una aplicación práctica. Si como Legislador voy a crear una Ley que va a ser de
 imposible cumplimiento ¿Para qué la voy a Sancionar? ¿Para que haya más leyes nada
 más? Porque nunca se va a poder aplicar.



ACTIVO
19

yo le comentaba, ahora que veo que hay preocupación con el tema de los contenidos de la red, usted recordará Presidente, que le comentaba a los funcionarios que vinieron respecto de un Proyecto presentado el 04 de abril de 2005, o sea, ya va para los seis años y medio de presentado en esta Cámara, y bueno como pasó con tantos proyectos que por el solo hecho de venir de la oposición no pudo tener nunca Despacho de Comisión ni se pudo traer el Recinto, que yo a veces pienso que hay error del oficialismo, deberían sacarlo el Despacho negativo traerlo al Recinto votarlo negativamente y archivarlo, para que no mueran en la Comisión los Proyectos, o sea que traigan acá un Proyecto positivo o un Despacho negativo y sea votado, porque yo tenía preocupación por los contenidos de Internet, ya en el 2005.

A lo mejor ustedes no lo recuerden, pero en aquella época hubo en una provincia argentina, me parece que era Tucumán, no estoy seguro, una serie de suicidios de niños jóvenes, porque no se si ustedes saben que hay páginas en Internet que incitan a la muerte, hacen un culto de la muerte, y algunas específicamente incitan a los jóvenes sobre todo a los adolescentes a suicidarse como una cosa positiva, como una cosa positiva de la vida es quitarse la vida.

Esto sigue existiendo hasta el día de hoy, probablemente San Luis pudo haber dado el ejemplo al país de haber obligado a quienes brindan un servicio público a través de un ciber de que la obligación de que estuvieran filtradas las páginas pornográficas para los menores de 18 años y, también las páginas que hacen un culto a la muerte o que incitan al suicidio, que es lo que decía, lo estoy diciendo de memoria no he traído acá el Proyecto, y bueno, en realidad a veces, como comentaba el día lunes, creo que ciertos Proyectos se los vamos a tener que dar a los oficialistas para que lo presenten ellos así pueden traer al Recinto, porque nunca logramos que ese tema se tratara, y es un tema que sigue vigente, que me parece es mucho más grave, mucho más importante, mucho más importante desde el punto de vista del cuidado de la sociedad, que debe ser una de nuestras preocupaciones, que este Proyecto que traen ahora. Entonces, hay una urgencia que el Proyecto, vienen los Funcionarios, volvemos a los dos anteriores, que el día lunes dan explicaciones, después no se debate artículo por artículo en la Comisión, se emite un Despacho, que ya estaba emitido, o sea, los Funcionarios vinieron a explicar, pero el Despacho ya estaba emitido, había que ponerle la firma.

Y, bueno, la verdad que lo que explicaron..., no explicaron nada, qué van a explicar, las preguntas que se les hizo, las preguntas que le hizo el Diputado Ponce no tuvieron

respuesta
con tres
esos pres
de esta L
votar una
Ley no se
para esta
El Legisl
vota esté
más toda
Autorida
administr
financiera
Poder eje
venía del
así; enton
Ley despa
Pero no f
iba aplica
hoy nos
comercial
ambito de
ni interde
de Intern
contenido
O sea a ve
no lo exp
él nos iba
Sr. Presi
tiempo?
Sr. Hadd
le vamos



tenidos respuestas, realmente de que manera por el imperio de esa Ley, se va poder accionar
 niieron en trescientos prestadores; lo podrá hacer la CNN, un ente que tenga jurisdicción sobre
 los sei... los prestadores, pero no en el Gobierno, o sea, no la Provincia a través de la existencia
 yectos de esta Ley, o sea que ésta es una Ley de cumplimiento imposible, están a punto de
 cho d... votar una Ley que no tiene posibilidad ninguna de cumplimiento, y más allá de que la
 cor del... Ley no se vaya a cumplir nunca estuvo de acuerdo con que se faculte al Poder Ejecutivo
 votarlo para establecer la Autoridad de Aplicación de una Ley.

o sea El Legislador debe tener la responsabilidad suficiente para en el texto de la Ley que
 que yo vota esté específicamente aclarado quién va ser la Autoridad de Aplicación de a Ley
 más todavía cuando hace unos instantes han Aprobado una Ley donde le han dado la
 vancia Autoridad de Aplicación a un Ente Autárquico, a un Ente que tiene independencia de la
 niños administración del Estado, y sin embargo, es más, hasta está establecido su autarquía
 in a la financiera, y sin embargo acaban de dar autoridad provisoria a la Ley. Si le damos al
 venes Poder ejecutivo esa facultad vaya a saber a quien se la a dar, ya que el Proyecto anterior
 a cosa venía del Poder Ejecutivo y tenía un error en la Autoridad de Aplicación y fue votado
 así; entonces, me parece que ya lo del artículo 4º; el único riesgo que no corre es que la
 ado el Ley después no va a servir para nada. -

de un Pero no hubo manera de que estos Funcionarios que vinieron nos explicaran cómo se
 tra los iba aplicar la Ley, que es lo que sería interesante que el Miembro Informante o alguien
 neitan hoy nos diga de qué manera se va llevar adelante que todo prestador de servicios
 sea el comerciales de conectividad entre los usuarios en su red de Internet, que opere en el
 cierto ámbito de la Provincia, de qué manera se le va a exigir que no bloqueen arbitrariamente
 os así ni interferir, ni discriminar, ni entorpecer, ni restringir, el derecho de cualquier servicio
 tema de Internet, ubicado en el Territorio Provincial, para utilizar, enviar, recibir cualquier
 mucho contenido, aplicación o servicio legal a través de Internet.

na de O sea a ver cuál es la forma práctica, eso todavía no lo explicaron los Funcionarios ayer
 no lo explicó el Miembro Informante, estábamos de alguna manera ansiosos por ver si
 me el él nos iba a dar la explicación que no nos pudieron dar los funcionarios, ...

ción, Sr. Presidente (Romero Alaníz): ¿Perdón Diputado puede ir redondeando por el
 on a tiempo?

Sr. Haddad: Sí, le comento que el tiempo está mal marcado, pero no importa, después
 t, las le vamos a acercar al Secretario Legislativo el artículo del Reglamento Interno, para
 teron



17/10
10/10
1/10

...pepa cuánto tiempo tienen los Presidentes de Bloque, pero no vamos a entrar en ese tema.

Sr. Presidente (Romero Alariz): No, yo le aviso del tiempo nada más.

Continúe.

Sr. Haddad: Pero no quiero entrar en ese tipo de discusiones.

Decía el Miembro Informante que era una Ley muy corta, sí, además de muy corta es liviana y seguimos, quienes estamos hoy en este Recinto y queremos saber si se la puede votar o no sin saber cómo se va hacer para garantizar lo que pretende garantizar esta Ley, qué va hacer el Esta lo provincial, si no tiene armas, no tiene jurisdicción para poder aplicar esta Ley, entonces, no sé, será una arma de campaña, decir: en san Luis nadie puede bloquearlo, todos tiene un derecho, ese el derecho lo tiene cualquiera en cualquier parte, en cualquier provincia, sin necesidad de la existencia de la Ley.

Por lo tanto, en lo que concluimos, en que no tiene sentido la existencia de esta ley porque no sirve para nada, no arruinen el papel del Legislador votando una Ley que no sirve para nada. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente (Romero Alariz): Gracias Diputado Haddad.

Tiene la palabra Diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias Presidente, Señores Legisladores, hacer algunas consideraciones que me encuentran en la anteproyecto de algunas consideraciones que ha hecho el Diputado Haddad, respecto a la Ley, y creo que es una Ley, no se medirla en peso específico pero sí se que es una Ley que puede convertirse en una Ley revolucionaria y voy a tratar de decir porqué.

Primera consideración, ese determinismo respecto a la supuesta imposibilidad de la aplicación de la Ley, ya nos enseñaron varios pro-hombres de la humanidad desde Montesquieu, pasando por Kelsen que la realidad se la puede manejar y se la puede regular, ///

IRT Isabel Torino

2707/2.911 - 14.47 Hs.

///

y nos podemos ordenar y Legislar y Autolegislar, más allá que el desafío sea de difícil abarcación. Entonces, eso de que esto es imposible, en nuestro Gobierno no somos muy proclives a considerar que las cosas son imposibles, yo creo que son posibles, y si lo

ponemos
porque e
Entonces
estamos
estamos
términos
delito po
Espacio
Legislar
Pero yo
Primero,
de entenc
velamos
los Ciude
Instituci
Jurídica e
combatid
es la Inter
Segundo,
menciona
"recibir"
Internaci
estamos
menciona
avanzand
ilegales p
nosotros
Nacional
los puede
"Y saben
No es fácil
hacer un
Supongam



ARTICULO 10
LUS

en esta... tenemos creatividad, trabajo y empeño vamos a tratar que las cosas se logren; rendirse porque es mucho, porque es imposible, creo que no es bueno.

Entonces, no es que no sea aplicable, sí es tremendamente compleja la materia que estamos tratando de Legislar, sí hay tremendos vacíos legales sobre la materia que estamos tratando de Legislar, sí es algo nuevo, el Ciber-Espacio es algo nuevo; en terminos muy simples, para que alguien viole la Ley tiene que cometer un delito, y el delito por lo general tiene un espacio físico donde se comete, el problema del Ciber-Espacio es que lo define el no lugar, y eso ha generado un problema a la hora de Legislar tremendamente difícil de resolver.

Pero yo creo que en este Proyecto de Ley hay que distinguir dos cosas fundamentales. Primero, una posición filosófica, una cosmovisión, o una forma de entender este tema, de entender la Red de Redes, de entender Internet y de sus contenidos, por definición vemos si nos paramos en aquel lugar donde no limitemos el acceso a los contenidos a los Ciudadanos, que todos tengamos acceso libre, a los Ciudadanos, y que ninguna Institución, Empresa, ningún Estado, ningún Funcionario, ninguna Persona Física o Jurídica con capacidad técnica para limitar el acceso a la Información, sea por lo menos combatido, es una posición, y lo vuelvo a repetir, filosófica respecto a este mundo que es la Internet y la Red de Redes.

Segundo, hay que considerar los contenidos, y en el Artículo 1º hay una palabra que se menciona dos veces, que yo creo que son centrales, la palabra es "legal", cuando dice: "recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio 'legal' a través de Internet así como cualquier otro tipo de actividad o uso 'legal'". Es decir que no estamos diciendo que los contenidos ilegales de Internet, aquellos que se han mencionado acá, que incitan a la violencia, pedofilia, inclusive la Argentina está avanzando en prohibir la oferta sexual, entonces, los sitios de oferta sexual serían ilegales por otra Legislación vigente, hace que a eso no estamos propiciando eso, nosotros estamos hablando de aquellos contenidos que nuestro Sistema Jurídico Nacional, Provincial o Municipal lo considere legales, a ese que considere legales nadie los puede limitar.

¿Y saben por qué hay una urgencia en esto? ¿Y por qué decir que es imposible hacerlo? No es fácil hacerlo, porque hay negocios atrás de esto, un Proveedor de Internet puede hacer un Acuerdo con cualquier Empresa que brinde servicio de e-mail ¿Está bien? Supongamos que un Proveedor de Internet que yo soy Usuario hace un acuerdo con



NO
3

Hotmail, y en ese acuerdo en presarial impide que en sus servidores yo pueda acceder a mi Casilla de Correo, porque yo soy de Yahoo o yo soy de G-mail, me lo impide y me bloquea, eso se hace, son negocios empresariales, y a mí me están limitando y forzando, porque yo tengo ese Proveedor de Internet, a tener que usar una determinada Empresa de Servicio Casilla de Correo. Eso queremos evitar, no pueden suceder esas cosas.

¿Y cómo vamos a hacer de complicado el control? ¡Qué difícil que va a hacer el control! Esto nos comprende a todos, los Ciudadanos tenemos que denunciar esto cuando yo Ciudadano, Usuario, se me vea bloqueada en mi casa de tener la posibilidad de ir a alguna Institución Pública a denunciar que en un Acuerdo la Empresa me está coartando la libertad de acceso a un determinado contenido en la Red. Eso está pasando, está pasando ya, y no tenemos tiempos para decir que es imposible esto, entonces, no lo hagamos.

Entonces, nosotros queremos, por un lado, marcar esta posición filosófica respecto a los contenidos; y, segundo, empezar a regular esto que es tremendamente complejo, que hay Empresas y Multinacionales que tienen la capacidad técnica para regular esto, y limitar el derecho del Consumidor-Usuario de Internet. Es novedoso, es casi revolucionario, no hay legislación en esta materia, ahí apuntamos.

Y en el segundo artículo, en la Ley que es central, que habla del tráfico, que fue uno de los temas que se planteó en la Reunión de Comisión, asociando que nosotros decíamos en el Artículo 1º, "Queda en libertad de acceso los contenidos", en el Artículo 2º están facultando a las Empresas a manejar el Tráfico en la Red.

Cuando hablamos en el Artículo 2º cada palabra, o la frase, aquellos Proveedores Gratuitos, pueden establecer Normas de Regulación de Tráfico en Red ¿Por qué? Porque aquellos que brindan un servicio pago saben la dimensión de Abonados que tienen, con el ancho de banda, o con el caño, o con la capacidad que debe tener. Entonces, no tiene necesidad de regular el tráfico, porque está obligado a satisfacer a todos sus Abonados que pagan por un determinado servicio. El que presta un servicio gratuito, en este caso la provincia de San Luis, la Provincia, el Gobierno de la Provincia, tiene la posibilidad que el universo de máquinas se le conecten, no tiene forma de medir esta relación de Usuario con la infraestructura; entonces, tiene que manejar criterios de regular el tráfico de esa información.

Como decíamos, esto es lo mismo que poner un semáforo en una calle, todos tenemos derecho a transitar libremente por las calles, pero es lógico que en un momento nos pare

un semá
circular
la Regul
que ser
por sitio
servicio
prestar
Adminis
Y, segun
Aplicaci
Autorid
que se
viéndolo
ningún
CNT, co
¿Pero p
¿Por qu
de San L
no deci
Jurisdic
Reglame
tanto pu
Legal? ¿
determin
aplicar u
Internet
Derecho
cosas: a)
tener el
sea esta
Por eso,
que estan
y que van



...acceder a un semáforo en rojo para que pueda pasar otro vehículo que también tiene derecho a circular libremente; es ordenarnos para que todos podamos utilizar este servicio. Eso es forzando la Regulación de Tráfico, que lo estamos diciendo en la Ley, que esa Regulación tiene que ser debidamente comunicada, debidamente hecha, determinar si es por contenido, por sitios, por lugares, por horarios, por días, porque es necesario cuando uno presta el servicio gratuitamente; no cuando lo presta rentado, porque hay una obligación de prestar el servicio; entonces, yo creo que eso seguro es central en esto de la Administración de la Red.

Y, segundo, sobre la aplicación, y con esto termino, el tercer punto, la Autoridad de Aplicación, estamos facultando al Poder Ejecutivo a que determine quién va a ser la Autoridad de Aplicación, porque es un tema complejo y novedoso. Sí se ha dicho acá que sería competente la Comisión Nacional de Telecomunicaciones a nivel Nacional, viéndolo es la competente, y tiene una competencia media adoptada indirectamente, en ningún lado, no tenemos Legislación a nivel Nacional que regule esto, pero sería la CNT, como Institución.

¿Pero por qué no la CNT puede aplicar una Norma vigente en la provincia de San Luis? ¿Por qué el Funcionario Nacional no puede aplicar una Norma vigente en la provincia de San Luis? Ante un vacío legal de la Nación es una competencia que él tiene; por qué no decir, Señores, en la provincia de San Luis, donde está pasando y yo tengo Jurisdicción, hay una Norma Sancionada por los Organismos que le competen, Reglamentada por el Poder Ejecutivo y que está vigente: ¿Qué me impide aplicarla? ¿O tanto pueden discriminar a la provincia de San Luis que van a desconocer su Sistema Legal? Creo que no, creo que un Funcionario, en el ejercicio de sus funciones, ante un determinado caso presentado, que tiene competencia, y que tiene un vacío legal, puede aplicar una Norma.

Internet, el Ciber-Espacio es más un problema de Derecho Internacional Privado que de Derecho Local, y el problema fundamental del Derecho Internacional Privado es dos cosas: a) quién es el Juez competente, b) cuál es el Derecho aplicable. Acá podemos tener el Juez competente, la CNT a nivel Nacional, y posiblemente el Derecho aplicable sea esta Norma que Sancionemos en la provincia de San Luis ¿Por qué no?

Por eso, esto es el camino que estamos transitando, esto es hacia donde vamos, creemos que estamos aportando algo positivo, y tratando de correr el velo a algo bastante oscuro, y que vamos a tientas, porque es algo nuevo, algo difícil de dimensionar, algo difícil de



LA TIPO
GRABADO
U.S.

abordar, pero qué no nos vamos a rendir ante la imposibilidad; nosotros creemos que es posible, que es positivo, que el uso de esta tremenda herramienta es tremendamente positivo para nuestros Ciudadanos, y que es responsabilidad del Estado velar por el derecho de estos Ciudadanos, y por el uso responsable de esta tremenda herramienta.

Gracias, Señora Presidente.
- Cambio de Presidencia -

///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

27-07-11 - 14:57 Hs.

///

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.

Continúa en el uso de la palabra Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, Señora Presidente, para ir cerrando el debate voy a ir respondiendo algunas de las preguntas que se me hicieron; la Diputada Nicoletti concretamente hizo mención a un filtro, debo recordarle que hay algunos países: lamentablemente, autoritarios y dictatoriales que sí han limitado y lo están haciendo los contenidos de Internet esto está sucediendo en Venezuela, está sucediendo en China y hay también en la República Islámica de Irán hay contenidos que están prohibidos. desconozco exactamente cual es el mecanismo técnico, no es mi especialidad, pero lo están haciendo y esto se está denunciando permanentemente en foros Internacionales de Comunicaciones y de Derechos Humanos. Con respecto a los bloqueos, que se habla, y que hace referencia..., ¡ah!, perdon; la Diputada Nicoletti también habló del párrafo que falta, es cierto, se lo voy a leer, dice: "El bloque de determinados contenidos aplíquese en los servicios que realicen el proveedor del servicio ante el pedido expreso del usuario, no figure en cumplimiento a lo previsto en el Apartado I de la presente ley"; esa frase no está en la fotocopia que se han distribuido. Con respecto a los bloqueos es natural y es normal que la Provincia decida colocar algunos bloqueos, por ejemplo, supongamos en los servicios que presta la obtención de turnos en las Mutuales Médicas, en DOSEP, o en el Hospital no puede estar ese servicio on line las veinticuatro horas, tal cual nos sucede con la operatoria bancaria. La operatoria bancaria hace ciertas operaciones que las podemos hacer de ocho a catorce, no podemos hacer transferencia vía on line a las cinco de la tarde no se puede hacer porque el banco ya está cerrado. Entonces eso es absolutamente comprensible que el Estado Provincial hay cuestiones, o,

por e
distas
Con r
tener
organi
tener
nos su
teléfon
compa
número
que ha
Provinc
telefóni
servicio
pueda h
está en
serio, ha
Con resp
lidar co
páginas
suicidio
Pero, tan
vamos co
este estan
algo que
debemos
desconozc
absolutam
contenidos
buscador
habilidad
limitacione
Oriente, d

ISLAMI
DIPUTADO



que c...
ment...
por el...
mentam...
a n...
olotti...
aíses...
k...
ma y...
idos...
co lo...
es de...
tu, y...
que...
uese...
del...
y...
si es...
pu...
cas...
cas...
das...
cia...
do...
o...
7)

por ejemplo, foros de participación docente, o dictado de curso y cátedra y can...
distancia por Internet, se hagan en un lapso de tiempo determinado.
con respecto a las incompatibilidades sucede, por ejemplo, ¿y porque el Estado va a
tener que intervenir?, y le aclaro al Diputado Haddad que no es la CNN, sino la CNC el
organismo competente la CNN es una cadena de televisión norteamericana, la CNC va a
tener que intervenir porque, por ejemplo, nosotros no podemos llamar, muchas veces
nos sucede, de una compañía de teléfono a un número gratuito de otra compañía de
teléfono, esto sucede, es muy común. A mí me sucede, por ejemplo, que yo desde mi
compañía de teléfono no puedo llamar al número gratuito de EDESAL porque el
número de EDESAL pertenece a otra compañía que no lo recibe; estas cosas tenemos
que hablarlas, estas cosas van en detrimento del ciudadano y es ahí que el Estado
Provincial ante una denuncia puede intervenir; y decirles: señora operadora de
telefónica tal, de tal nombre particular, por favor, brinde este servicio, o abra este
servicio, o permítale al ciudadano ya mismo que si se mueve de una empresa a otra, se
pueda llevar el número telefónico consigo aunque mude la empresa, una cuestión que
está en estudio en la legislación Nacional y que me parece bastante importante, bastante
serio, bastante adelantado.

Con respecto a los contenidos, estoy de acuerdo con el Diputado Haddad es complejo
lidiar con las páginas neonazis, o con las páginas que incitan a fabricar bombas, con las
páginas que incitan a la muerte masiva que esté por algún tipo de intoxicación o de
suicidio, páginas que pregonan, viva la muerte.

Pero, también esas cosas esos contenidos también los tenemos en la librería cuando
vamos con nuestros hijos a la librería Anello en San Luis, e decimos: mira consulta en
este estante entonces tratamos..., lo mismo pasa con la televisión el control parental es
algo que debemos ejercer absolutamente en forma responsable los padres, los padres
debemos cuidar absolutamente el contenido. Sin embargo, y esto es lo que digo que
desconozco sinceramente como operan, hay países que logran en una forma, para mí
absolutamente discriminatoria controlar algunos servidores de Internet y limitar los
contenidos que se ofrecen. Concretamente, en China está prohibido el servicio, el
buscador "Google", no se técnicamente como logran hacerlo, pero sin embargo la
habilidad de los cibernautas es tan especial y tan fantástica, que logran saltarse estas
limitaciones tal como ha pasado en la rebeliones, últimas, que ha habido en el Medio
Oriente, donde los usuarios de Internet a través de sistemas complejos de



LA VOZ DE SAN LUIS

intermediación por terceros países, lograban concentrarse y manifestarse en contra de algunos regímenes autoritarios. Por último quería manifestar que el tema de los filtros a las páginas pornográficas, en especial, es complejo porque en estas..., o las que incitan a la pedofilia son muy complicadas porque permanentemente van mutando el nombre de la página y lo van avisando; entonces hoy tienen una denominación, mañana otra, pasado mañana otra, pasado mañana otra entonces el servidor, o el propietario, no es cierto, de esa red decide bloquear esta página, mañana la página mutó a otro nombre y entonces las personas que van siguiendo estas páginas, tiene unos mecanismos para descubrir cuales son, entonces permanentemente lo van ubicando. De todos modos, como decía el Diputado Amitrano tenemos que ir usando el ingenio y nuestra inteligencia, para ir logrando que esto esté al servicio de las personas, no al servicio de fines incompensables y como vimos, lamentablemente, en el reciente atentado a Noruega, el criminal que ejecutó esa masacre desde el año 2.002 venía publicando notas en Internet de lo que iba a hacer, todo el mundo lo leía y nadie le prestó atención hasta que terminó haciéndolo. Entonces, debemos prestarle suficiente atención, hacerlo con la prudencia necesaria para que sin coartar la libertad podamos hacer uso y disfrutar de estos servicios, que en San Luis, afortunadamente, lo tenemos en forma gratuita en la mayoría de nuestras ciudades. Por eso, Señora Presidente, voy a pedir que se vote afirmativamente este Proyecto de Ley. Muchas Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Braveiman.

Vamos entonces, a votar el proyecto digitalmente.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbotlio): Diputada D'Andrea le consulto por su voto afirmativo.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por mayoría. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al Proyecto de Ley; pasa al Senado para su revisión.

- 20 -

MOCION

Solicita se trate en forma simultánea los puntos a) 2, 3 y 5 y el Punto a) 3 y b) 2

Sr. Haddad: Pido la palabra Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. D
solicit
N. R.
27-07
////
Y tan
lugar.
Sra.
cord

Sra.
que e
el Di
Sr. F
razon
pedid
Esto
Señor
creo
Ejec
tampe
en es
integ
famil
Por e
de to
solo t
fuero
habia
Tamb
solic
Señor



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

NEUTRALIDAD EN LA RED

ARTÍCULO 1º.- Todo prestador de servicios comerciales de conectividad entre los usuarios o sus redes e Internet, que operen en el ámbito de la provincia de San Luis, no podrán arbitrariamente bloquear, interferir, discriminar, entorpecer ni restringir el derecho de cualquier usuario de Internet ubicado en el territorio provincial para utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal a través de Internet así como cualquier otro tipo de actividad o uso legal realizado a través de la red. En consecuencia, el servicio provisto dentro del territorio provincial no podrá distinguir arbitrariamente contenidos, aplicaciones o servicios, basados en la fuente de origen o propiedad de éstos, habida cuenta de las distintas configuraciones de la conexión a Internet según el contrato vigente con los usuarios.

El bloqueo de determinados contenidos, aplicaciones o servicios que realice el proveedor del servicio ante el pedido expreso del usuario no configura incumplimiento a lo previsto en el Apartado primero de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º.- Lo establecido precedentemente también será de aplicación a los prestadores de acceso a Internet que brinden un servicio gratuito en la jurisdicción provincial, quienes podrán adoptar medidas de gestión de tráfico o de administración de redes especificando e informando con precisión y claridad sus características y sus eventuales efectos en el servicio prestado al usuario, los tipos de aplicaciones, servicios y protocolos que se verán afectados y si dichas medidas son horarias y/o diarias.

Las medidas nunca podrán ser adoptadas en base a la fuente de origen o propiedad de los contenidos, aplicaciones o servicios.-

ARTÍCULO 3º.- A fin de garantizar en el territorio provincial la libertad de utilización de los contenidos, aplicaciones y/o servicios legales que se presten a través de Internet, sin perjuicio de las acciones que pudiera realizar el usuario, la Autoridad de Aplicación atenderá las consultas, realizará las mediciones correspondientes y si constatare proceder de los proveedores incompatibles con lo enunciado en la presente Ley, reclamará la aplicación de sanciones, y eventualmente, el retiro de autorización para operar en la provincia de San Luis.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Raúl Atume Sibodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



ARTÍCULO 4°.- Se faculta al Poder Ejecutivo para que establezca la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de julio de dos mil once.-
(bv)

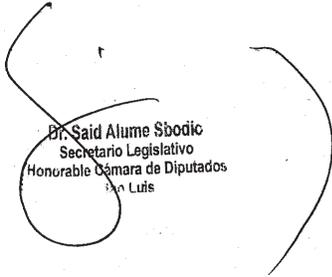
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 27 de julio de 2011.

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADOR HÉCTOR HUGO MUGNAINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 033 Folio 075 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Neutralidad en la Red, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 231-DL-11
(dm)



Septiembre de 2011, en la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, República Argentina y en virtud de la importancia del evento, este Honorable Senado ha decidido apoyar la iniciativa como sistemáticamente viene haciéndolo en cada ocasión que se realicen encuentros científicos que tiendan a profundizar distintos temas de interés general.

La complejidad que ha adquirido el conocimiento archivístico, hace necesario el estudio pormenorizado de este fenómeno para desarrollar mejores técnicas en función de la aplicación de las herramientas informáticas y de comunicaciones cuyo uso se ha generalizado en todo el país.

En esta ocasión, en el marco del evento, se abordarán en forma paralela las siguientes actividades: Reunión de Directores de Archivo, 4º Encuentro de Archivos Religiosos, 3º Encuentro de Estudiantes, 5º Jornadas de Archivo de Municipios y Comunas, 5º Expo Empresas de Archivos, 1º Feria del Libro Archivístico y la Expo Archivos Provinciales.

Las conclusiones a las que se arriben, resultarán de suma importancia para elaborar normas jurídicas tendientes a actualizar los archivos en base a las recomendaciones científicas que aporten los especialistas nacionales e internacionales que participen en estas jornadas.

Por todo ello, señor presidente, les solicito a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración el Proyecto presentado por la señora senadora Gloria Isabel Petrino. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad, señora senadora.

Sra. Petrino.- Gracias, señor presidente.

9

**NEUTRALIDAD EN LA RED, PARA GARANTIZAR LA
UTILIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS, APLICACIONES O
SERVICIOS LEGALES A TRAVÉS DE INTERNET**

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.



Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra la señora senadora Gloria Isabel Petrino.

Sra. Petrino.- Señor presidente, señores senadores: es para considerar el Despacho N° 32-HCS-11, que figura en el cuarto orden del Punto XI del Sumario del día de la fecha, que han emitido las comisiones de Legislación General, Justicia y Culto y la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Proyecto de Ley caratulado: “Neutralidad en la Red, para garantizar la utilización de los contenidos, aplicaciones o servicios legales a través de Internet”.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra señora senadora.

Sra. Petrino.- En la Provincia de San Luis se ha sancionado la Ley N° I-0716-2010, que ha reconocido como un derecho a todo habitante de la Provincia, el acceso gratuito a la conexión de Internet, que estuviera disponible la infraestructura pública de la Autopista de la Información, para salvaguardar las garantías y derechos consagrados en la Carta Magna Provincial y promover y garantizar la plena inclusión digital.

En necesario, que el servicio de acceso a Internet, se brinde en un régimen de libre competencia, evitando las prácticas restrictivas de abuso de posición dominante, de competencia desleal, etcétera.

Que si bien, la Autoridad de Aplicación del Régimen de Telecomunicaciones, depende del Poder Ejecutivo Nacional, es conveniente que la jurisdicción provincial supervise el funcionamiento de estos servicios, para asegurar la protección de los derechos de los usuarios en el territorio provincial sin perjuicio, por cierto, de las facultades de estos últimos de utilizar las vías ordinarias judiciales o administrativas para expresar sus quejas.

Las tendencias modernas que regulan el tráfico de Internet, consideran a la neutralidad de la red como un principio esencial, para garantizar una red libre de restricciones que no limiten los contenidos legales ni sus aplicaciones.

En consecuencia, es necesario adoptar medidas tendientes a garantizar la neutralidad en la red, lo que se traducirá en la libertad de todos sus usuarios para acceder a contenidos legales, ejecutar aplicaciones a su elección, conectar dispositivos y conocer con exactitud las características de los servicios que le son provistos.



En consonancia con tales principios, el presente Proyecto de Ley establece que: todo prestador de servicios comerciales de conectividad entre los usuarios o sus redes e Internet, que operen en el ámbito de la Provincia de San Luis, no podrán arbitrariamente bloquear, interferir, discriminar, entorpecer ni restringir el derecho de cualquier usuario de Internet ubicado en el territorio de la Provincia.

En consecuencia, el servicio provisto en nuestro territorio no podrá distinguir arbitrariamente contenidos, aplicaciones o servicios basados en la fuente de origen o propiedad de estos, habida cuenta de las distintas configuraciones de la conexión a Internet, según el contrato del usuario.

Por el contrario, señor presidente, ante el pedido expreso del usuario, el proveedor podrá bloquear determinados contenidos, aplicaciones o servicios, no configurando tal supuesto incumplimientos al principio de neutralidad que establece el presente Proyecto de Ley.

Se prevé asimismo, que el mismo régimen será de aplicación a los prestadores de acceso a Internet que brinden un servicio gratuito en la jurisdicción provincial.

El Artículo 3° del Proyecto, faculta a la Autoridad de Aplicación para realizar las mediciones y contrataciones del servicio de los proveedores que se preste al margen de las normas de neutralidad en la red que establece el presente Proyecto de Ley, previéndose su legitimación para reclamar la aplicación de sanciones y eventualmente, si llegara el caso, a solicitar el retiro de autorización para operar en nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, señor presidente, les solicito a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo el presente despacho. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración el Proyecto de Ley presentado por la señora senadora Gloria Isabel Petrino. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad, señora senadora.

Sra. Petrino.- Gracias, señor presidente.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 31 de Agosto de 2011.-

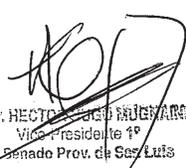
A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **I-0765-2011.-** Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 31 de Agosto de 2011, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-


DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdr. HECTOR OSCAR INDURAIN
Vice Presidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis

NOTA N° 129-HCS-11

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>01-09-11</u>	Hora: <u>13:45</u>
Fojas: <u>TRES (3)</u>	<u>MAW</u> FIRMA

Secretaría Legis. - Registro Notas Varias	
N° Int. <u>171 F. 251-11</u>	Entró <u>01/09/11</u>
Destino: <u>A. Conocimiento</u>	
Salió: <u>/ /</u>	Volvió: <u>/ /</u>
Archivo: _____	<u>EW</u> Firma



Legislatura de San Luis

Ley N° I-0765-2011

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

NEUTRALIDAD EN LA RED

ARTÍCULO 1°.- Todo prestador de servicios comerciales de conectividad entre los usuarios o sus redes e Internet, que operen en el ámbito de la Provincia de San Luis, no podrán arbitrariamente bloquear, interferir, discriminar, entorpecer ni restringir el derecho de cualquier usuario de Internet ubicado en el territorio provincial para utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal a través de Internet así como cualquier otro tipo de actividad o uso legal realizado a través de la red. En consecuencia, el servicio provisto dentro del territorio provincial no podrá distinguir arbitrariamente contenidos, aplicaciones o servicios, basados en la fuente de origen o propiedad de éstos, habida cuenta de las distintas configuraciones de la conexión a Internet según el contrato vigente con los usuarios.

El bloqueo de determinados contenidos, aplicaciones o servicios que realice el proveedor del servicio ante el pedido expreso del usuario no configura incumplimiento a lo previsto en el Apartado primero de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2°.- Lo establecido precedentemente también será de aplicación a los prestadores de acceso a Internet que brinden un servicio gratuito en la jurisdicción provincial, quienes podrán adoptar medidas de gestión de tráfico o de administración de redes especificando e informando con precisión y claridad sus características y sus eventuales efectos en el servicio prestado al usuario, los tipos de aplicaciones, servicios y protocolos que se verán afectados y si dichas medidas son horarias y/o diarias.

Las medidas nunca podrán ser adoptadas en base a la fuente de origen o propiedad de los contenidos, aplicaciones o servicios.-

ARTÍCULO 3°.- A fin de garantizar en el territorio provincial la libertad de utilización de los contenidos, aplicaciones y/o servicios legales que se presten a través de Internet, sin perjuicio de las acciones que pudiera realizar el usuario, la Autoridad de Aplicación atenderá las consultas, realizará las mediciones correspondientes y si constatare proceder del/de los proveedores incompatibles con lo enunciado en la presente Ley, reclamará la aplicación de sanciones, y eventualmente, el retiro de autorización para operar en la Provincia de San Luis.-



Podor Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVÁREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



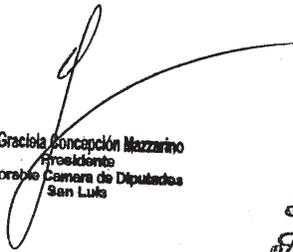
Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

ARTÍCULO 4º.- Se faculta al Poder Ejecutivo para que establezca la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

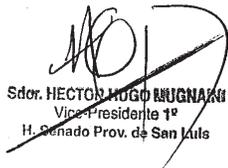
ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

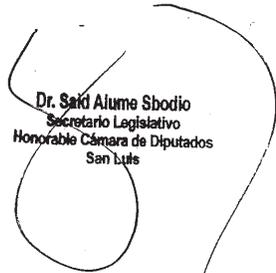
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta y un días del mes Agosto del año dos mil once.-
aao


Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidenta
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdor. HECTOR HUGO MUGNARI
Vicepresidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis


Dr. Saúl Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



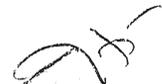
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 31 de Agosto de 2011.-

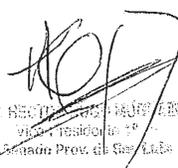
A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de
adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0765-2011.-
Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 31 de Agosto de 2011,
para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta
muy atentamente.-


SERGIO ANTONIO MAZZARINO
Secretaría Legislativa
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de San Luis


Sergio Antonio Mazzarino
Vicepresidente
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 129-HCS-11

H. CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 01-09-11 Hora: 13:45
COPIAS: TRES (3) *MAZ*

Secretaría Legial. - Registro Notes Varias
N° Int. 171 F. 251. 11 Ent. 01/09/11
Destino: A. Conocimiento
Salió: / / Volvió: / /
Archivo:
MAZ
Firma